



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 1942-2025-MDSM/GDUR/G

EXP.: 2585689

San Marcos, 22 de diciembre del 2025

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

VISTO:

INFORME N°3645-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO., de fecha 16 de diciembre del 2025, sobre la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 86386 DEL CASERIO DE PACASH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON C.U.I. 2549934.

CONSIDERANDO:

- Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la Municipalidad Distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N° 078-2024-MDSM-GM.
- Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Texto único Ordenado de la Ley N°32069, Ley de Contrataciones con el Estado.
- Decreto Supremo N°344-2018-EF, que Aprueba el Reglamento de la Ley N°30225 (vigente desde el 30 de enero del 2019). Modificando por Decreto Supremo N°377-2019-EF y por Decreto supremo N°168-2020-EF). Fe de erratas del Decreto Supremo N°344-2018-EF.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Instrumentos de Gestión de la Municipalidad Distrital de San Marcos.
- Documentación de obra:
  - a. Contrato de Prestación N°216-2021-MDSM/GM (Contrato de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico).
  - b. Contrato de Prestación N°257-2022-MDSM/GM (Contrato del servicio de consultoría para la evaluación del expediente técnico).
  - c. Resolución de Gerencia Municipal N°466-2022/GM/MDSM (Resolución que aprueba el Expediente técnico).





## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

### Nº 1942-2025-MDSM/GDUR/G

- d. CONTRATO DE PRESTACIÓN N°461-2022-MDSM/GM  
(Contrato de Consultoría para la Supervisión de obra).
- e. CONTRATO N° 24-2023-MDSM/GM.  
(Contrato de Ejecución de obra)
- f. Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural N°1045-2024-MDSM/GDUR/G.  
(Resolución que aprueba la Liquidación de Ejecución de obra).
- g. Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural N°0907-2025-MDSM/GDUR/G.  
(Resolución que aprueba la Liquidación de Supervisión de obra).

La inversión: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 86386 DEL CASERIO DE PACASH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" con C.U.I. 2549934; fue viabilizado el 06 de mayo del 2022, con un monto de inversión de S/. 1,064,382.04 (Un Millón Sesenta y Cuatro Mil Trescientos Ochenta y Dos con 04/100 soles).

Que, con fecha 19 de marzo del 2021 se suscribió el CONTRATO DE PRESTACIÓN N°216-2021-MDSM/GM, para el contrato de consultoría para la elaboración del Expediente Técnico de la inversión: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 86386 DEL CASERIO DE PACASH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" con C.U.I. 2549934; entra la municipalidad distrital de San Marcos y el Sr. RODRIGUEZ MINAYA DAVID CALIXTO, con un monto de S/. 25,300.00 (Veinticinco Mil Trescientos con 00/100 soles) y un plazo de ejecución de la prestación de 30 días calendarios contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

Que, con fecha 30 de junio del 2022 se suscribió el CONTRATO DE PRESTACIÓN N°257-2022-MDSM/GM, para el contrato del servicio de consultoría para la evaluación del Expediente Técnico de la inversión: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 86386 DEL CASERIO DE PACASH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" con C.U.I. 2549934; entra la municipalidad distrital de San Marcos y el Sr. ALBA PELLEJO JAVIER EUGENIO, con un monto de S/. 9,200.00 (Nueve Mil Doscientos con 00/100 soles) y un plazo de ejecución de la prestación de 05 días calendarios.

Que, con fecha 08 de noviembre del 2022 se aprobó el Expediente técnico de la inversión: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 86386 DEL CASERIO DE PACASH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" con C.U.I. 2549934; mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 466-2022/GM/MDSM, con un monto de S/. 1,627,100.12 (Un Millón Seiscientos Veintisiete Mil Cien con 12/100 soles).

Que, con fecha 28 de diciembre del 2022, el Comité de selección adjudicó la buena pro de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°485-2022-MDSM/CS-1, para la contratación de la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 86386 DEL CASERIO DE PACASH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" con C.U.I. 2549934; al CONSORCIO PACASH.





## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1942-2025-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha **31 de enero del 2022**, se suscribió el CONTRATO Nº 24-2023-MDSMA/GM, para la contratación de ejecución de la obra: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA Nº 86386 DEL CASERIO DE PACASH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** con C.U.I. 2549934, por un monto contractual de S/. 1,342,129.71 (Un Millón Trescientos Cuarenta y Dos Mil Ciento Veintinueve con 71/100 soles), con un plazo de ejecución de 120 días calendarios.

Que, con fecha **30 de diciembre del 2022**, se suscribió el CONTRATO DE PRESTACION Nº 461-2022-MDSM/GM, para la contratación de servicio de consultoría de obra para la supervisión de la obra: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA Nº 86386 DEL CASERIO DE PACASH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** con C.U.I. 2549934; por un monto de contrato de S/. 41,400.00 (Cuarenta y Uno Mil Cuatrocientos con 00/100 soles), con un plazo de supervisión de 150 días calendarios.

Que, con fecha **10 de julio del 2023**, se reunieron los representantes de la Municipalidad Distrital de San Marcos, por parte de la supervisión CORPORACION ESPARZA S.A.C, los representantes legales y equipo técnico del CONSORCIO PACASH; y se suscribió el ACTA DE ENTREGA DE TERRENO del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA Nº 86386 DEL CASERIO DE PACASH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** con C.U.I. 2549934.

Que, con fecha **11 de julio del 2023**, se reunieron los representantes de la Municipalidad Distrital de San Marcos, el supervisor de obra y equipo técnico del CONSORCIO PACASH; y se suscribió el ACTA DE INICIO DE OBRA del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA Nº 86386 DEL CASERIO DE PACASH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** con C.U.I. 2549934.

Que, con fecha **31 de octubre del 2023**, se reunieron los funcionarios de la municipalidad distrital de San Marcos, la supervisión y equipo técnico del CONSORCIO PACASH, y se suscribió el ACTA DE SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA Nº01; por falta de frente de trabajo, hasta la aprobación del adicional de obra, de acuerdo al INFORME Nº 059-2023/EPBR/RO, de residente de obra y declarado conforme por el supervisor de la obra: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA Nº 86386 DEL CASERIO DE PACASH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** con C.U.I. 2549934.

Que, con fecha **13 de marzo del 2024**, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 032-2024-MDSM-GM se aprobó el Adicional de Obra Nº01 del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA Nº 86386 DEL CASERIO DE PACASH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** con C.U.I. 2549934, por la suma de S/. 142,482.22 (Ciento Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos Ochenta y Dos con 22/100 soles).





## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

### Nº 1942-2025-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha **11 de abril del 2024**, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 313-2024-MDSM/GDUR/G se aprobó la Ampliación de Plazo N°01 por 18 días calendarios al contratista CONSORCIO PACASH por la ejecución del Adicional de Obra N°01 del proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 86386 DEL CASERIO DE PACASH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH”** con C.U.I. 2549934.

Que, con fecha **12 de abril del 2024**, se reunieron los funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Marcos, la supervisión de obra y equipo técnico del CONSORCIO PACASH; y se suscribió el **ACTA DE REINICIO DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA N°01**, debido a que con fecha 13 de marzo del 2024 se aprobó el adicional de obra mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°032-2024-MDSM-GM, de la obra: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 86386 DEL CASERIO DE PACASH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH”** con C.U.I. 2549934.

Que, con fecha **30 de abril del 2024**, se reunieron la supervisión de obra y equipo técnico del CONSORCIO PACASH; y se suscribió el **ACTA DE CULMINACION DE OBRA** dentro del plazo contractual de 120 días calendarios del proyecto denominado: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 86386 DEL CASERIO DE PACASH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH”** con C.U.I. 2549934.

Que, mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 386-2024-MDSM/GDUR/G**, de fecha **24 de mayo del 2024**, dispuso designar el comité de recepción de obra: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 86386 DEL CASERIO DE PACASH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH”**, CON CUI 2549934, conformado por los siguientes integrantes:

**Por parte de la MUNICIPALIDAD:**

PRESIDENTE	: ING Mayer Miranda Mautino
MIEMBRO	: ING. Néstor Javier Antequera Huamán
MIEMBRO	: ING. Andrés Avelino Reyes Santillán

Que, con fecha **27 de mayo del 2024**, el comité de recepción de la obra, suscribió el **ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA** que otorgó conformidad al cumplimiento de metas establecidas, ejecutadas conforme a las partidas, especificaciones técnicas y planos del expediente técnico de obra.

Que, mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 1045-2024-MDSM/GDUR/G** de fecha **02 de octubre del 2024**, se aprobó la Liquidación del Contrato de Ejecución de la obra: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 86386 DEL CASERIO DE PACASH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH”** con C.U.I. 2549934; por el monto final de S/. 1,507,481.22 (Un Millón Quinientos Siete Mil Cuatrocientos Ochenta y Uno con 22/100 soles).

Municipalidad Distrital de San Marcos





## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1942-2025-MDSM/GDUR/G

Que, mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Nº0907-2025-MDSM/GDUR/G**, de fecha **11 de junio del 2025**, se aprobó la Liquidación de contrato de Consultoría para la Supervisión de la obra: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA Nº 86386 DEL CASERIO DE PACASH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH”** con C.U.I. 2549934; por el monto de S/. 44,712.00 (Cuarenta y Cuatro Mil Setecientos Doce con 00/100 soles).

Que, mediante **INFORME Nº1622-2025-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ**, con fecha **16 de julio del 2025**, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, solicitó la Autorización de la Aplicación de Liquidación Y Cierre de Inversiones de las siguientes **45** inversiones, que entre ellas con numeral **32** suscribió el proyecto **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA Nº 86386 DEL CASERIO DE PACASH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH”**. CON CUI Nº2549934.

Que, con fecha **18 de julio del 2025**, se suscribió el **MEMORANDUM Nº 1418-2025-MDSM-GDUR/MDGCH**, Memorándum que autoriza a la sub Gerencia de liquidación de obras, dar inicio con el proceso Liquidación y cierre de Inversiones de las siguientes **45** inversiones, que entre ellas con numeral **32** suscribió el proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA Nº 86386 DEL CASERIO DE PACASH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH”**. CON CUI Nº2549934.

Que, mediante **INFORME Nº 1049-2025-MDSM/SGT**, suscrito con fecha **20 de agosto del 2025** y recepcionado con fecha **20 de agosto del 2025** por la Gerencia de Administración y Finanzas, en la cual el Sub Gerente de Tesorería de la Municipalidad Distrital de San Marcos entrega REPORTE SIAF-COMPROBANTES DE PAGO del proyecto **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA Nº 86386 DEL CASERIO DE PACASH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH”** CON CUI: 2549934.

Que, mediante **INFORME Nº2170-2025-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ**, con fecha **12 de setiembre del 2025**, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, solicitó la actualización de registro de variación de Formato 8ª - Sección C de la Inversión del proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA Nº 86386 DEL CASERIO DE PACASH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH”**. CON CUI Nº2549934.

Que, con fecha **19 de setiembre del 2025**, se suscribió el **MEMURANDUM Nº 1707-2025-MDSM-GDUR/MDGCH**, y fue recepcionado por la Sub Gerencia de Liquidación de obras con fecha **24 de setiembre del 2025** el memorándum que aprobó la variación del proyecto en el Formato 8ª - Sección C de la Inversión: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA Nº 86386 DEL CASERIO DE PACASH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH”**. CON CUI Nº2549934, con fines de liquidación y cierre de inversiones.





## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1942-2025-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha 21 de noviembre del 2025, se notificó la ORDEN DE SERVICIO Y/O TRABAJO N°008855-2025, al consultor PASTRANA QUEZADA FRANK ALBERT, la contratación de servicio de consultoría para la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 86386 DEL CASERIO DE PACASH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON C.U.I. 2549934. Que asciende a la suma de S/ 25,000.00 (Veinticinco mil con 00/100 soles), con un plazo de 45 días calendarios.

Que, con fecha 24 de noviembre del 2025 mediante CARTA N°001-2025-/FAPQ/MDSM/CONSULTOR-LTF2549934, se solicitó al área de Liquidaciones la información sobre liquidación de contrato de obra, liquidación de consultoría para supervisión, reportes financieros y actuados del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 86386 DEL CASERIO DE PACASH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON C.U.I. 2549934.

Que, con fecha 24 de noviembre del 2025 mediante CARTA N°2935-2025-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, se remitió la documentación en atención a la información solicitada en el ítem anterior, en referencia al proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 86386 DEL CASERIO DE PACASH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON C.U.I. 2549934.

Que, con fecha 05 de diciembre del 2025, mediante CARTA N°002-2025-/FAPQ/MDSM/CONSULTOR-LTF2549934, el liquidador realizó la devolución de la documentación prestada del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 86386 DEL CASERIO DE PACASH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI: 2549934.

Que, con fecha 10 de diciembre del 2025, se programó otra visita a campo y se suscribió EL ACTA DE VERIFICACIÓN FISICA DE LA OBRA denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 86386 DEL CASERIO DE PACASH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI:2549934.

Que, con fecha 11 de diciembre del 2025, mediante CARTA N°003-2025-/FAPQ/MDSM/CONSULTOR-LTF2549934, el consultor de la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 86386 DEL CASERIO DE PACASH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI:2549934, presentó el informe final de liquidación técnica financiera del proyecto.

Que, con fecha 12 de diciembre del 2025, mediante CARTA N°3018-2025-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, la subgerencia de liquidación de obras, notificó a la comisión de verificación y liquidación, el expediente de liquidación técnica - financiera del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 86386 DEL CASERIO DE PACASH DEL CENTRO POBLADO DE





## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1942-2025-MDSM/GDUR/G

CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH”, con CUI:2549934, para su revisión y conformidad.

Que, con fecha 15 de diciembre del 2025, se suscribió el ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE DE LA LIQUIDACIÓN DE PROYECTO denominado: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 86386 DEL CASERIO DE PACASH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH”, con CUI:2549934, debidamente firmado por la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión.

Que, con fecha 15 de diciembre del 2025 mediante CARTA Nº170-2025-MDSM/CVL/ PRESIDENTE, la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión, remite el informe de revisión y conformidad de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 86386 DEL CASERIO DE PACASH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH”, CON CUI 2549934.

Que, con fecha de recepción 16 de diciembre del 2025, mediante INFORME Nº3645-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, solicitó a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la emisión de la RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA del proyecto: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 86386 DEL CASERIO DE PACASH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH”, CON C.U.I. 2549934, asimismo concluyó que cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de Proyectos ejecutados en la modalidad de Administración Directa y Contrata de la Municipalidad Distrital de San Marcos, aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDS-GM, y al informe de aprobación; siendo el resumen de los cálculos de la liquidación técnica financiera que cuenta con la conformidad de la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el mismo que se indica en el capítulo 5.1. de su informe, el cual es el siguiente:

“(…)

### 5.1. RESUMEN DE GASTOS SEGÚN ESPECIFICA DE GASTOS

A continuación, se muestra los montos pagados según reporte financiero de la inversión, que reporta un monto de S/1,595,519.73 (Un Millón Quinientos Noventa y Cinco Mil Quinientos Diecinueve con 73/100 Soles).

#### 1. MONTOS PAGADOS EN LA ELABORACION, EJECUCION, SUPERVISION Y GESTION DEL PROYECTO

##### 1.1. MONTOS PAGADOS POR LA ELABORACION Y EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
------	------	-----	-----------	-----	-------	---------------------------	-------

Municipalidad Distrital de San Marcos





## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

### Nº 1942-2025-MDSM/GDUR/G

16685	G	10483309525	ALBA PELLEJO JAVIER EUGENIO	15865-CSC	29/11/2022	2.6.8.1.3.1	S/ 736.00
16685	G	10483309525	ALBA PELLEJO JAVIER EUGENIO	15865-CSC	29/11/2022	2.6.8.1.3.1	S/ 8,464.00
17084	G	10443712769	FLORES SANCHEZ FRANKLIN ROMAN	16933-CSC	12/12/2022	2.6.8.1.3.1	S/ 2,904.00
17084	G	10443712769	FLORES SANCHEZ FRANKLIN ROMAN	16933-CSC	12/12/2022	2.6.8.1.3.1	S/ 33,396.00
<b>TOTAL, MONTO PAGADO POR ELABORACION EXPEDIENTE TECNICO</b>							<b>S/ 45,500.00</b>

### 1.2. MONTOS PAGADOS EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
6534	G	20610505091	CONSORCIO PACASH	6065	29/09/2023	2.6.2.2.2.2	S/ 67,106.49
6534	G	20610505091	CONSORCIO PACASH	6066	29/09/2023	2.6.2.2.2.2	S/ 6,856.00
6534	G	20610505091	CONSORCIO PACASH	6067	29/09/2023	2.6.2.2.2.2	S/ 97,444.81
6534	G	20610505091	CONSORCIO PACASH	8949	13/11/2023	2.6.2.2.2.2	S/ 14,850.00
6534	G	20610505091	CONSORCIO PACASH	8950	13/11/2023	2.6.2.2.2.2	S/ 67,106.48
6534	G	20610505091	CONSORCIO PACASH	8952	13/11/2023	2.6.2.2.2.2	S/ 72,544.92
6534	G	20610505091	CONSORCIO PACASH	9022	15/11/2023	2.6.2.2.2.2	S/ 9,900.00
6534	G	20610505091	CONSORCIO PACASH	9023	15/11/2023	2.6.2.2.2.2	S/ 7,338.00
6534	G	20610505091	CONSORCIO PACASH	9024	15/11/2023	2.6.2.2.2.2	S/ 166,208.07
6534	G	20610505091	CONSORCIO PACASH	11440	22/12/2023	2.6.2.2.2.2	S/ 15,909.00
6534	G	20610505091	CONSORCIO PACASH	11441	22/12/2023	2.6.2.2.2.2	S/ 372,911.60
6534	G	20610505091	CONSORCIO PACASH	11439	16/01/2024	2.6.2.2.2.2	S/ 8,910.00
7682	G	20610505091	CONSORCIO PACASH	7682.24.81.2406455	2/07/2024	2.6.2.2.2.2	S/ 8,682.37
7682	G	20610505091	CONSORCIO PACASH	7682.24.81.2406456	2/07/2024	2.6.2.2.2.2	S/ 400,000.00
7682	G	20610505091	CONSORCIO PACASH	7682.24.81.2406644	2/07/2024	2.6.2.2.2.2	S/ 17,028.00
7632	G	20610505091	CONSORCIO PACASH	7632.24.65.2406670	3/07/2024	2.6.2.2.2.2	S/ 14,248.22
7632	G	20610505091	CONSORCIO PACASH	7632.24.81.2406667	3/07/2024	2.6.2.2.2.2	S/ 122,535.00
7632	G	20610505091	CONSORCIO PACASH	7632.24.81.2406856	3/07/2024	2.6.2.2.2.2	S/ 5,699.00
5662	G	20610505091	CONSORCIO PACASH	15662.24.81.2420864	14/11/2024	2.6.2.2.2.2	S/ 26,115.27
5662	G	20610505091	CONSORCIO PACASH	15662.24.81.2421228	14/11/2024	2.6.2.2.2.2	S/ 1,088.00
8630	G	20534189533	LEOVAL CONSTRUCTIONS S.A.C.	18630.24.81.2425904	16/12/2024	2.6.8.1.4.3	S/ 4,400.00
8630	G	20534189533	LEOVAL CONSTRUCTIONS S.A.C.	18630.24.81.2426062	16/12/2024	2.6.8.1.4.3	S/ 600.00
<b>TOTAL, MONTO PAGADO POR EJECUCION DE PROYECTO</b>							<b>S/ 1,507,481.23</b>

### 1.3. MONTOS PAGADOS POR SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE PROYECTO

Municipalidad Distrital de San Marcos





## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

### Nº 1942-2025-MDSM/GDUR/G

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
0000009552	G	20534189533	LEOVAL CONSTRUCTIONS S.A.C.	14814	16/01/2024	2.6.8.1.4.3	S/ 1,155.00
0000009552	G	20534189533	LEOVAL CONSTRUCTIONS S.A.C.	14815	16/01/2024	2.6.8.1.4.3	S/ 8,470.50
0000009552	G	20534189533	LEOVAL CONSTRUCTIONS S.A.C.	14970	26/01/2024	2.6.8.1.4.3	S/ 1,118.00
0000009552	G	20534189533	LEOVAL CONSTRUCTIONS S.A.C.	14971	26/01/2024	2.6.8.1.4.3	S/ 8,197.00
0000006722	G	20534189533	LEOVAL CONSTRUCTIONS S.A.C.	6722.24.81.2405423	20/06/2024	2.6.8.1.4.3	S/ 2,186.00
0000006722	G	20534189533	LEOVAL CONSTRUCTIONS S.A.C.	6722.24.81.2405435	20/06/2024	2.6.8.1.4.3	S/ 298.00
0000006722	G	20534189533	LEOVAL CONSTRUCTIONS S.A.C.	6722.24.81.2405861	26/06/2024	2.6.8.1.4.3	S/ 1,155.00
0000006722	G	20534189533	LEOVAL CONSTRUCTIONS S.A.C.	6722.24.81.2405885	26/06/2024	2.6.8.1.4.3	S/ 8,470.50
0000006722	G	20534189533	LEOVAL CONSTRUCTIONS S.A.C.	6722.24.65.2409746	2/08/2024	2.6.8.1.4.3	S/ 4,140.00
0000006722	G	20534189533	LEOVAL CONSTRUCTIONS S.A.C.	6722.24.81.2409741	2/08/2024	2.6.8.1.4.3	S/ 1,597.50
0000006722	G	20534189533	LEOVAL CONSTRUCTIONS S.A.C.	6722.24.81.2409858	2/08/2024	2.6.8.1.4.3	S/ 783.00
0000015835	G	20534189533	LEOVAL CONSTRUCTIONS S.A.C.	15835.24.81.2423808	2/12/2024	2.6.8.1.4.3	S/ 3,875.20
0000015835	G	20534189533	LEOVAL CONSTRUCTIONS S.A.C.	15835.24.81.2423835	2/12/2024	2.6.8.1.4.3	S/ 596.00
0000015835	G	20534189533	LEOVAL CONSTRUCTIONS S.A.C.	15835.24.244.2423809	2/12/2024	2.6.8.1.4.3	S/ 496.80
<b>TOTAL, MONTO PAGADO POR SERVICIO DE SUPERVISION</b>							<b>S/ 42,538.50</b>
<b>MONTO TOTAL GIRADO DE PROYECTO:</b>							<b>S/ 1,595,519.73</b>

### 5.2. COSTOS FINANCIEROS REALES Y VALOR FINAL DEL PROYECTO

El costo final del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA Nº 86386 DEL CASERIO DE PACASH DEL CENTRO POBLADO**

Municipalidad Distrital de San Marcos





## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

### Nº 1942-2025-MDSM/GDUR/G

DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH”, CON CUI 2549934, asciende a la suma de S/. 1,653,693.23 (Un Millón Seiscientos Cincuenta y Tres Mil Seiscientos Noventa y Tres con 23/100 Soles). Como se detalla a continuación:

ITEM	CONCEPTOS	MONTO (S/.)	CONDICIÓN	SITUACIÓN DE PAGO
<b>01</b>	<b>EXPEDIENTE TÉCNICO</b>	<b>S/ 45,500.00</b>		
01.01	PAGO POR EVALUACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 9,200.00	TRAMITADO	PAGADO
01.02	PAGO POR ELABORACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 36,300.00	TRAMITADO	PAGADO

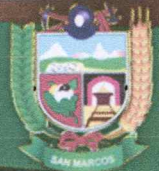
<b>02</b>	<b>EJECUCIÓN DE OBRA</b>	<b>S/ 1,507,481.23</b>		
02.01	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°01	S/ 171,407.30	TRAMITADO	PAGADO
02.02	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°02	S/ 154,501.40	TRAMITADO	PAGADO
02.03	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°03	S/ 183,446.07	TRAMITADO	PAGADO
02.04	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°04	S/ 397,730.60	TRAMITADO	PAGADO
02.05	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°06	S/ 425,710.37	TRAMITADO	PAGADO
02.06	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°01 DEL ADICIONAL N°01	S/ 142,482.22	TRAMITADO	PAGADO
02.07	PAGO POR CONCEPTO DE REAJUSTE	S/ 27,203.27	TRAMITADO	PAGADO
03.07	PAGO POR ELABORACION DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE OBRA	S/ 5,000.00	TRAMITADO	PAGADO

<b>03</b>	<b>SUPERVISIÓN DE OBRA</b>	<b>S/ 44,712.00</b>		
03.01	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°01	S/ 6,520.50	TRAMITADO	PAGADO
03.02	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°02	S/ 9,625.50	TRAMITADO	PAGADO
03.03	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°03	S/ 9,315.00	TRAMITADO	PAGADO
03.04	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°04	S/ 9,625.50	TRAMITADO	PAGADO
03.05	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°05	S/ 2,484.00	TRAMITADO	PAGADO
03.06	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°01 DEL ADICIONAL N°01	S/ 4,968.00	TRAMITADO	PAGADO
03.08	PAGO POR CONCEPTO DE RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SUPERVISION	S/ 2,173.50	TRAMITADO	NO PAGADO

<b>05</b>	<b>LIQUIDACIÓN</b>	<b>S/ 56,000.00</b>		
05.01	PAGO POR SERVICIO DE GESTOR ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO	S/ 5,000.00	NO TRAMITADO	PENDIENTE
05.02	PAGO POR SERVICIO DE ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO	S/ 4,000.00	NO TRAMITADO	PENDIENTE
05.03	PAGO POR SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO PARA LA ELABORACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERO DEL PROYECTO	S/ 7,000.00	NO TRAMITADO	PENDIENTE

Municipalidad Distrital de San Marcos





## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

### Nº 1942-2025-MDSM/GDUR/G

05.04	PAGO POR SERVICIO DE CONSULTOR DE ELABORACIÓN DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERO DEL PROYECTO	S/ 25,000.00	NO TRAMITADO	PENDIENTE
05.05	PAGO POR SERVICIO DE CONSULTOR PARA LA TRANSFERENCIA DEL PROYECTO	S/ 15,000.00	NO TRAMITADO	PENDIENTE

<b>VALOR FINAL DEL PROYECTO</b>	<b>S/ 1,653,693.23</b>
---------------------------------	------------------------

A continuación, se detalla el resumen:

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
Expediente Técnico	S/ 45,500.00
Ejecución de Obra	S/ 1,507,481.23
Supervisión de Obra	S/ 44,712.00
Liquidación	S/ 56,000.00
<b>TOTAL, COSTO FINAL DEL PROYECTO</b>	<b>S/ 1,653,693.23</b>

## VI. CONCLUSIONES

- ✓ De la Evaluación realizada se considera que la liquidación técnica y financiera **cumple con los requisitos técnicos y administrativos** exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la municipalidad distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDSM-GM. Por lo tanto, Esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, solicita aprobar mediante acto resolutivo el informe de liquidación técnica y financiera del proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 86386 DEL CASERIO DE PACASH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH”, CON CUI 2549934**, por el monto final del proyecto de **S/. 1,653,693.23 (Un Millón Seiscientos Cincuenta y Tres Mil Seiscientos Noventa y Tres con 23/100 Soles)**. para su posterior registro en el formato N°09 – registro de cierre de inversiones en el banco de inversiones.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Autorizar a la Subgerencia Continuar con los trámites correspondientes para su transferencia del proyecto en mención.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realizar la emisión de la Resolución de Aprobación de la Liquidación técnica y financiera del proyecto en mención, para para su posterior registro en el Banco de Inversiones, en el Formato N° 09 Sección C Inversión culminada con liquidación física y financiera.
- ✓ La Sub Gerencia de Liquidación de Obra DEJA CONSTANCIA que, ni la suscripción de Acta de Recepción de la Obra, ni la conformidad de la liquidación de Técnica y financiera del proyecto enerve el derecho de la

Municipalidad Distrital de San Marcos





## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

### Nº 1942-2025-MDSM/GDUR/G

Municipalidad Distrital de San Marcos a reclamar posteriormente al contratista, por defectos y/o vicios ocultos, conforme a los dispuestos en el Artículo 173 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

#### VII. RECOMENDACIÓN:

- 7.1. Se recomienda proceder con la **APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO** y continuidad del trámite para su reconocimiento de pago correspondiente del Liquidador del Proyecto.
- 7.2. Una vez emitida el acto resolutive el expediente de liquidación debe ser devuelto a esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, para su resguardo y archivamiento.

(...)"

Que, de acuerdo con la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Título Preliminar, Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo, numeral 1.7 Principio de Presunción de Veracidad: "En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario";

Por lo tanto, estando a los fundamentos precedentes se determina que la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 86386 DEL CASERIO DE PACASH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON C.U.I. 2549934, resulta procedente los fundamentos expuestos en la CARTA N°003-2025-/FAPQ/MDSM/CONSULTOR-LTF2549934, de fecha 11 de diciembre del 2025; CARTA N°170-2025-MDSM/CVL/ PRESIDENTE, de fecha 15 de diciembre del 2025; INFORME N°3645-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO de fecha 16 de diciembre del 2025;

#### FACULTAD DE APROBACIÓN:

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos es designado en el cargo de confianza mediante la RESOLUCION DE ALCALDIA N°206-2024-MDSM-A, con fecha 28 de mayo del 2024, asimismo tiene la facultad de aprobar mediante Resolución, las liquidaciones de los contratos de ejecución y consultoría de obras, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, concedida mediante Resolución de Alcaldía N° 170-2023-MDSMA, de fecha 06 de junio del 2023;





## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1942-2025-MDSM/GDUR/G

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 86386 DEL CASERIO DE PACASH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH”, CON C.U.I. 2549934, siendo su costo final de S/. 1,653,693.23 (Un Millón Seiscientos Cincuenta y Tres Mil Seiscientos Noventa y Tres con 23/100 Soles) inc. IGV., para su posterior Registro en el Formato N°09 – Registro de Cierre de Inversión en el Banco de Inversiones.

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO	
Expediente Técnico	S/	45,500.00
Ejecución de Obra	S/	1,507,481.23
Supervisión de Obra	S/	44,712.00
Liquidación	S/	56,000.00
<b>TOTAL, COSTO FINAL DEL PROYECTO</b>	<b>S/</b>	<b>1,653,693.23</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – AUTORIZAR a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, continuar con los trámites correspondientes para la transferencia del proyecto en mención.

**ARTÍCULO TERCERO.** – PRECISAR que, la presente aprobación se realiza bajo el control limitativo de la documentación presentada por la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, bajo el principio de veracidad prescrito en la Ley 27444, consecuentemente, verificó cada uno de los componentes del contenido del expediente de liquidación; bajo ese contexto, el presente acto administrativo, no enerva en ningún extremo las responsabilidades administrativas, civiles o penales a la Sub Gerencia de Liquidación de obras y a los profesionales que han participado en la elaboración y/o revisión de la referida liquidación.

**ARTÍCULO CUARTO.** – DEJAR CONSTANCIA que ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni la conformidad de la Liquidación técnica y financiera del proyecto, enerva el derecho de la Municipalidad a reclamar posteriormente al Contratista, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**ARTICULO QUINTO.** – NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente conforme a Ley y bajo responsabilidad, y a la Oficina de Tecnologías de Información para la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia Institucional de la Entidad ([www.munidesanmarcos.gob.pe](http://www.munidesanmarcos.gob.pe)), cumpliendo conforme a sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS  
 HUARI - ANCASH

Ing. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ  
 Gerente de Desarrollo Urbano y Rural  
 CIP. N° 106206

Archivo  
GDUR  
Exp.: 2585689

Municipalidad Distrital de San Marcos